



RIO GALLEGOS 26 FEB. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 14.374/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por el Sr. Yung Lin Kuo, alumno de la Carrera Licenciatura en Administración, mediante la cual solicita excepción para mantener la regularidad de la asignatura Contabilidad I ;

Que se solicitó información al Departamento de Alumnos y Estudios sobre la situación académica del alumno de referencia ;

Que el citado alumno no se encuentra inscripto para rendir en el turno Febrero-Marzo del corriente año ;

Que no reúne los requisitos para rendir en las mesas de todo tiempo del mes de Abril ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad no hacer lugar a lo peticionado en virtud de no reunir los requisitos establecidos en las reglamentaciones vigentes ;

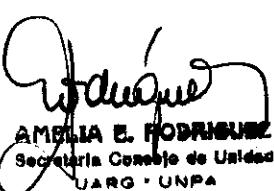
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la solicitud de excepción interpuesta por el Sr. Yung Lin Kuo, alumno de la carrera Licenciatura en Administración, para mantener la regularidad en la Asignatura Contabilidad I, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º - TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA


Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

031